

**CONVOCATORIA 0089**

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a la sesión ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el lunes 28 de marzo del 2022, a partir de las 14H00, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con el único puntos a tratar.  
Constatación del quórum.

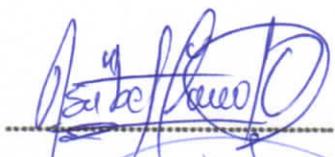
**1. ANALISIS Y RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022**

Se ruega puntual asistencia.

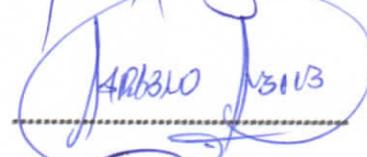
San Jacinto del Búa, 25 de marzo del 2022.

  
Sr. Renato Zambrano García  
PRESIDENTE GAD PSJB.

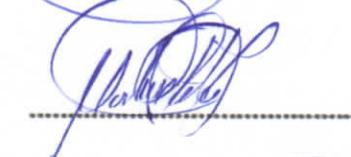
Sra. Isabel Cando.



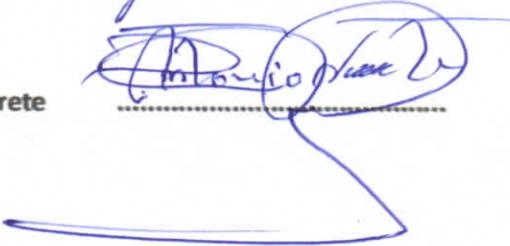
Mgc. Marcelo Freire



Sra. Marlene Pita



Sr. Antonio Navarrete



#### ACTA 089

A los 28 días del mes de marzo del 2022, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el Salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H05, en Sesión Extraordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatros vocales, señor Antonio Navarrete, Mgc. Marcelo Freire, señora Marlene Pita, e Isabel Cando, se inicia la Sesión Extraordinaria; El señor presidente manifiesta que de acuerdo con sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 319 del COOTAD, solicita a la señora secretaria de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con el único punto a tratar.

#### DESARROLLO

##### 1. ANALISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022

El señor presidente manifiesta que al ser una sesión extraordinaria y al existir un único punto donde se va a analizar en primera instancia la segunda reforma al presupuesto 2022, da a conocer que la comisión de Planificación y Presupuesto en días anteriores se reunió y ha emitido el informe favorable respecto a la segunda reforma al presupuesto 2022, en donde existen las **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo con las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la segunda reforma al presupuesto 2022 **RESUELVE por Unanimidad, RESOLUCION 0010 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.**

1. **Que.** Se incremente el Valor de \$3.000.00 al proyecto de cursos de formación dirigidos a jóvenes y mujeres en la parroquia San Jacinto del Búa.
2. **Que.** Que se disminuya a la partida 75.01.04, del Proyecto de Construcción del malecón en la Riberas del Rio Búa en el Barrio Jaime Roldós Aguilera el valor de \$ 2.500.00.
3. **Que se incremente a la partida 73.02.05 del proyecto dirigidos a grupos sociales el valor de \$2.500 para que se realicen dos ferias por el valor de 1.250 cada una.**

- ✚ La señora Marlene da un cordial saludo a todos los presentes, y manifiesta que con el único propósito de manera positiva por el bienestar y el desarrollo de nuestra parroquia y al tener conocimiento y al haber analizado y discutido la segunda reforma al presupuesto 2022 y es así que como el Gobierno central en el año anterior nos realizo la reducción del presupuesto y ahora ya se está devolviendo de apoco y ojalas que pronto se llegue al presupuesto que se tenía anteriormente y es por eso que se ha decidido reunirnos como comisión para realizar esta reforma y es así que se ha dividido equitativamente para todos los proyectos y necesidades que tiene nuestra institución y en si nuestra parroquia, con estos antecedentes señor presidente mociono para que este consejo apruebe en primera instancia la segunda reforma al presupuesto 2022 de acuerdo al informe emitido por la comisión de planificación y presupuesto, al contar con el apoyo esta moción de parte de los señores vocales Antonio Navarrete e Isabel Cando.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Manifiesta que se está aprobando una nueva reforma al presupuesto 2022 y se ha llegado a tomar resoluciones de parte de la comisión de presupuesto y solicita de manera muy especial que todas las resoluciones que se ha emitido a este incremento al presupuesto que realmente en la práctica se lo ejecute en el tiempo prudente ya que si bien se dice en el artículo del COOTAD que todo programa y proyecto económico debe de tener un objetivo dentro de sus metas y sus planes y así mismos tenemos que nosotros trazar y estar pendiente que se cumpla el objetivo y de

esta manera se lo viabilice y se ejecute de la manera más rápido posible y de esta manera ver cristalizado este objetivo su voto a favor

Sra. Marlene Pita manifiesta que se han reunido en sesión extraordinaria de la comisión de Planificación y Presupuesto para poder analizar algo que había solicitado el señor presidente realizar la segunda reforma al presupuesto y en la que se consideró que era importante realizar esta reforma para poder dar un buen beneficio a la ciudadanía y se ha emitido el informe favorable con las observaciones correspondiente Proponente su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. Manifiesta que ha sido testigo que se discutió hasta la saciedad este presupuesto que se está aprobando hoy a don de con mucha pena se tuvo que recortar el presupuesto que tenía que ver con la construcción del nuevo malecón en la riberas del rio Búa en el barrio Jaime Roldós, se tomó esa decisión ya que también tenemos que apoyar a la parte social de nuestra parroquia ya que nos damos cuenta cuantos jóvenes cuantas chicas deambulan por allí queriendo trabajar en un lado y el otro pero se le hace imposible porque ya que encuentran dificultades para poder conseguir un trabajo y que mejor que esta institución que está llamada a servir a la colectividad de esta parroquia haya pensado en realizar este proyecto para que den esta manera se beneficien tantos jóvenes y en lo posterior adquieran conocimientos y de esta manera ellos poder ganarse el día a día y quiero agradecer a las personas que están avanzando con este proyecto el grado de interés que tiene el señor presidente y los demás compañeros ya que se está avanzando ya que en otras partes difícilmente hay esta escuela de aprendizaje y nosotros con sacrificio y con esfuerzo la estamos poniendo en práctica para beneficio de la juventud su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 83 APROBAR PRIMERA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022.**

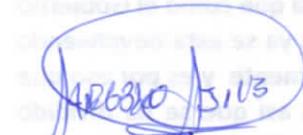
Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 14H35.



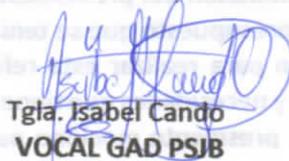
Sr. Renato Zambrano García  
PRESIDENTE GAD PSJB

Sr. Antonio Navarrete  
VICEPRESIDENTE GAD PSJB

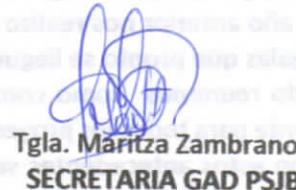
Sra. Marlene Pita.  
VOCAL GAD PSJB



Msc. Marcelo Freire  
VOCAL GAD PSJB



Tgla. Isabel Cando  
VOCAL GAD PSJB



Tgla. Maritza Zambrano  
SECRETARIA GAD PSJB



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### AÚB PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

#### **INFORME Nº 0010 C.P GAD PSJB-2022 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

##### **OBJETO:**

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable de la segunda reforma al presupuesto 2022.

##### **ANALISIS:**

El presidente del GAD parroquial San Jacinto del Búa mediante OF 0062 - RZG-GADPSJB-2022 con fecha 15 de marzo del 2022, dispone que la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa analice y emita su informe de acuerdo con el artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria s/n de fecha 24 de marzo del 2022, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el viernes 25 de marzo del 2022, a las 15H00 en las oficinas del GAD, para tratar el único punto "ANALISIS Y RESOLUCION DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022".

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, Tgla. Isabel Cando, Ingeniera. Flor Maria Rodriguez, señora Ligia Rivadeneira y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

##### **BASE LEGAL.**

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que "Las Instituciones del Estado, su organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines".

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). "Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

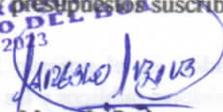
Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo con las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la segunda reforma al presupuesto 2022 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

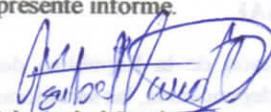
**RESOLUCION 0010 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.**

1. **Que.** Se incremente el Valor de \$3.000.00 al proyecto de cursos de formación dirigidos a jóvenes y mujeres en la parroquia San Jacinto del Búa.
2. **Que.** Que se disminuya a la partida 75.01.04, del Proyecto de Construcción del malecón en la Riberas del Río Búa en el Barrio Jaime Roldós Aguilera el valor de \$ 2.500.00.
3. **Que se incremente a la partida 73.02.05 del proyecto dirigidos a grupos sociales el valor de \$2.500 para que se realicen dos ferias por el valor de 1.250 cada una.**

Los miembros de la comisión de planificación y presupuesto suscriben el presente informe.

  
Sra. Marlene Pita Zambrano  
**PRESIDENTA COMISION DE  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

  
Msc. Marcelo Freire  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

  
Tgla. Isabel Candia  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.  
**CERTIFICO:**

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTO 2022**, fue trabajado y debatido en sesión del 25 de marzo del 2022 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; con las observaciones descrita en el mismo documento.

  
Tgla. Maritza Zambrano  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISION**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SAN JACINTO DEL BÚA  
PRESUPUESTO 2022  
SEGUNDA REFORMA**

**DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2022**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
			INCREMENTO	REDUCCIÓN	
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>				
<b>51.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>				
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	58,020.00		-	58,020.00
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,464.00			7,464.00
<b>51.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>				
51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	5,457.00		-	5,457.00
51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,975.00		-	2,975.00
<b>51.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>				
51.06.01	APORTE PATRONAL	7,301.47		-	7,301.47
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,454.82		-	5,454.82
58.04.06	APORTE AL IECE	364.74		-	364.74
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>				
<b>53.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>				
53.01.01	AGUA POTABLE	400.00			400.00
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,500.00			1,500.00
<b>53.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>				
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00			500.00

53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente							
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA		500.00					500.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO		500.00					500.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		300.00					300.00
56	EGRESOS FINANCIEROS							
56.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna							
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		1,139.83					1,139.83
57	OTROS GASTOS CORRIENTES							
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos							
57.02.01	SEGUROS		700.00					700.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS		300.00					300.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES							
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público							
58.01.02	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS		3,924.62		6,225.89			10,150.51
	<b>TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE</b>		<b>99,801.48</b>		<b>6,225.89</b>			<b>106,027.37</b>

**GASTOS DE INVERSIÓN**

7	GASTOS DE INVERSIÓN							
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN							
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO			5,312.16				5,312.16
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS		3,600.00			2,600.00		1,000.00
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		1,375.00	287.84				1,662.84
	<b>TOTAL</b>		<b>4,975.00</b>	<b>5,600.00</b>		<b>2,600.00</b>		<b>7,975.00</b>
7	GASTOS DE INVERSIÓN							
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN							
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO		6,720.00					6,720.00



		73.08.07	MATERIAS DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	2,000.00			2,000.00
		<b>TOTAL</b>		<b>8,720.00</b>			<b>8,720.00</b>
		<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
		<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN</b>				
		73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	7,000.00			7,000.00
		<b>TOTAL</b>		<b>7,000.00</b>			<b>7,000.00</b>
			<b>SERVICIOS SOCIALES</b>				
			<b>CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>				
		<b>7</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
		<b>71</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>				
		<b>71.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>				
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	35,184.00			35,184.00
		<b>71.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>				
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	2,932.00			2,932.00
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,700.00			1,700.00
		<b>71.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>				
		71.06.01	APORTE PATRONAL	4,099.25			4,099.25
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	2,932.00			2,932.00
		<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>				
		<b>73.08</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>				
		73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES		2,500.00		
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	1,200.00			1,200.00
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	150.00			150.00
		73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00			500.00
		73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	1,100.00			1,100.00
		73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	300.00			300.00
		78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	747.84			747.84
		<b>TOTAL</b>		<b>50,845.09</b>		<b>2,500.00</b>	<b>53,345.09</b>
			<b>SERVICIOS SOCIALES</b>				
			<b>CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS ADULTOS MAYORES</b>				
		<b>7</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>				

SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES		GASTOS DE INVERSIÓN CONVENIO MIES		EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
		71.01	Remuneraciones Básicas						
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS			19,608.00			19,608.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias						
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO			1,634.00			1,634.00
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO			850.00			850.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social						
		71.06.01	APORTE PATRONAL			2,186.29			2,186.29
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA			1,634.00			1,634.00
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL			100.00			100.00
		73.08.26	DISPOSITIVOS MÉDICOS			60.00			60.00
		78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES			3,973.07			3,973.07
			<b>TOTAL</b>			<b>30,045.36</b>			<b>30,045.36</b>
			<b>OBRAS PUBLICAS</b>						
		7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
		71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>						
		71.01	Remuneraciones Básicas						
		71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS			15,600.00			15,600.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias						
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO			1,300.00			1,300.00
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO			850.00			850.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social						
		71.06.01	APORTE PATRONAL			1,895.00			1,895.00
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA			1,300.00			1,300.00
		73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>						
		73.04	<b>INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>						
		73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)			7,000.00	2,000.00		9,000.00
		73.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>						
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL			300.00			300.00
		73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			4,000.00			4,000.00
		73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS			10,000.00			10,000.00
		77	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>						
		77.01	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>						
		77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES			600.00			600.00
		77.02	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>						
		77.02.01	SEGUROS			2,500.00			2,500.00

4



		TOTAL	345.00	2,000.00	-	47,345.00
		<b>DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL</b>				
	<b>7 GASTOS DE INVERSION</b>					
	<b>71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>					
	71.01 Remuneraciones Básicas					
	71.01.06 SALARIOS UNIFICADOS		18,000.00			18,000.00
	<b>71.02 Remuneraciones Complementarias</b>					
	71.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO		1,500.00			1,500.00
	71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO		1,275.00			1,275.00
	<b>71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>					
	71.06.01 APORTE PATRONAL		2,187.00			2,187.00
	71.06.02 FONDOS DE RESERVA		1,500.00			1,500.00
	<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>					
	<b>73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</b>					
	73.08.02 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		450.00			450.00
	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.			3,000.00		3,000.00
	73.08.19 ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.		800.00			800.00
	<b>73.14 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>					
	73.14.06 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		500.00			500.00
	<b>TOTAL</b>		<b>26,212.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>-</b>	<b>29,212.00</b>
	<b>7 GASTOS DE INVERSION</b>					
	<b>71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>					
	71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social					
	71.07.06 BENEFICIO POR JUBILACIÓN		26,000.00			26,000.00
	<b>73 GASTOS DE INVERSION</b>					
	<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>					
	<b>73.01 SERVICIOS BASICOS</b>					
	73.01.01 AGUA POTABLE		800.00			800.00
	73.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA		3,000.00	1,527.08		4,527.08
	73.04.03 MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		700.00			700.00
	73.06.12 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		1,000.00			1,000.00
	73.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		1,500.00			1,500.00
	73.08.02 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		400.00			400.00
	73.08.04 MATERIALES DE OFICINA		1,000.00			1,000.00
	73.08.05 MATERIALES DE ASEO		500.00			500.00

PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN

GASTOS DE INVERSIÓN

JACINTO DEL BÚA									
		78	TRAFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION						
		78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO						
		78.01.02	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	16,000.00				16,000.00	
		84.01.07	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,000.00				1,000.00	
		9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO						
		96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA						
		96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA						
		96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	24,000.00				24,000.00	
			TOTAL	75,900.00	1,527.08			77,427.08	
			OBRAS PÚBLICAS						
		7	GASTOS DE INVERSION						
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
		71.01	Remuneraciones Básicas						
		71.01.06	REMUNERACIONES UNIFICADAS	7,020.00				7,020.00	
		71.02	Remuneraciones Complementarias						
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	585.00				585.00	
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	425.00				425.00	
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social						
		71.06.01	APORTE PATRONAL	817.83				817.83	
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
		73.01.01	AGUA POTABLE	1,200.00				1,200.00	
		73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,600.00				3,600.00	
		73.02.08	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2,500.00				2,500.00	
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	7,082.88				7,082.88	
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00				300.00	

PROYECTO PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE

6  


CONSTRUCCIÓN DE		GASTOS DE INVERSIÓN		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA FABRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.		73.08.11	CONSTRUCCIÓN, CARPINTERIA, SEÑALIZACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	5,000.00				5,000.00	
		73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,000.00				1,000.00	
		73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (EGRESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, EXCEPTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.)	3,159.09				3,159.09	
		77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS						
		77.02.01	SEGUROS	2,000.00				2,000.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>34,689.80</b>				<b>34,689.80</b>	
PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON LAS COMUNIDADES Y RECINTO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		73.08	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30000				30,000.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>30,000.00</b>				<b>30,000.00</b>	
PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO Y GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	2000				2,000.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>				<b>2,000.00</b>	
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS PARA LA CALLE VELASCO IBARRA Y LA CALLE JUAN LEON MERA ENTRE LA AV. 16 DE AGOSTO Y LA CALLE MANUEL CORDOVA GALARZA		75	OBRAS PÚBLICAS						
		75.01.07	OBRAS DE INFRAESTRUTURA						
			<b>TOTAL</b>	<b>37,783.32</b>				<b>37,783.32</b>	

SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA) DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	73.02.05	ESPEC	JULOS CULTURALES Y SOCIALES	2,500.00		29,500.00
				TOTAL	-	29,500.00
Cuentas por pagar de años anteriores	97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES		5,000.00		5,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN		TOTAL		5,000.00		5,000.00
		TOTAL DE INVERSIÓN 70%		477,115.57	9,027.08	491,642.65
		TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN		576,917.05	15,252.97	597,670.02


  
**Parroquia San Jacinto del Búa**
  
 Sr. Renato Zambrano

Presidente


  
 Sra. Marlene Pita

Vocal


  
 Tgla. Isabel Cando

Vocal


  
 Sr. Antonio Navarrete

Vicepresidente


  
 Msc. Marcelo Freire

Vocal

APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA 28 DE MARZO DEL 2022